



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DEL CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

"GMAC DEL ECUADOR S.A."

CUANTIA:

CAP. ANT. USD. \$ 11.403.144,00

CAP. AUM. USD. \$ 1.696.856,00

CAP. ACT. USD. \$ 13.100.000,00

A.M.

D.I. 4

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí,
el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor
VICTOR MARCIAL VALLEJOS, de estado civil casado,
en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., según
documento que se adjunta como habilitante.- El
compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
Argentina, domiciliado en esta ciudad de Quito,
hábil para contratar y obligarse a quienes de cono-
cer doy fe, por cuanto me presenta su documento de

identidad, y dice que eleve a escritura pública ,

1 la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

2 transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTA

3 R I O : En el registro de escrituras públicas a su

4 cargo, sírvase hacer constar una de aumento del

5 capital suscrito y pagado y reforma de estatutos

6 sociales, que se otorga al tenor de las siguientes

7 cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al

8 otorgamiento de la presente escritura el señor

9 Víctor Marcial Vallejos en su calidad de Gerente

10 General y Representante Legal de la Compañía GMAC

11 DEL ECUADOR S.A.- El compareciente es de

12 nacionalidad argentina, de estado civil casado,

13 mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en

14 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y

15 legitima su comparecencia con el nombramiento que

16 como habilitante se agrega.- SEGUNDA.-

17 ANTECEDENTES: Uno.- GMAC DEL ECUADOR S.A. se

18 constituyó mediante escritura pública celebrada

19 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora

20 Ximena Moreno de Solines, el cinco de septiembre de

21 mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el

22 Registro Mercantil del cantón Quito el trece de

23 octubre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el

24 número tres mil dieciseis, tomo ciento ventiseis.

25 Dos.- La Junta General Ordinaria Universal de

26 Accionistas de GMAC DEL ECUADOR S.A. en sesión

27 celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil

28



1 tres, copia de cuya acta se agrega como documento
 2 habilitante, aprobó el aumento del capital
 3 suscrito y pagado y la reforma de estatutos
 4 sociales de la compañía. Así mismo se autorizó al
 5 Gerente General a otorgar la correspondiente
 6 Escritura Pública y a realizar los actos necesarios
 7 para su perfeccionamiento.- TERCERA.- AUMENTO DE
 8 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
 9 ESTATUTOS SOCIALES: El señor Víctor Marcial
 10 Vallejos, en su calidad de Gerente General de la
 11 Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., realiza las
 12 siguientes declaraciones juramentadas: Uno: La
 13 Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., a la fecha de la
 14 presente escritura, no es contratista del Estado ni
 15 de ninguna de sus instituciones.- Dos: La Compañía
 16 GMAC DEL ECUADOR S.A. tiene actualmente un capital
 17 suscrito y pagado de Once Millones Cuatrocientos
 18 Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro dólares de los
 19 Estados Unidos de Norteamérica (USD 11.403.144)
 20 dividido en Veintiocho Millones Quinientos Siete
 21 Mil Ochocientos Sesenta (28.507.860) acciones de
 22 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos
 23 de Norteamérica (USD 0,4) cada una. Tres: Se
 24 aumenta el capital suscrito y pagado de la
 25 Compañía en la suma de Un Millón Seiscientos
 26 Noventa y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Seis
 27 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
 28

1.696.856) o sea hasta que alcance un total de

1 Trece Millones Cien Mil Dólares de los Estados
2 Unidos de Norteamérica (USD 13.100.000), mediante
3 la emisión de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta
4 y Dos Mil Ciento Cuarenta (4.242.140) nuevas
5 acciones ordinarias y nominativas, de un valor
6 nominal de cuarenta centavos de dólar de los
7 Estados Unidos de Norteamérica (USD 0,4) cada
8 una.- Cuatro: Este aumento de capital se lo hace
9 conforme consta del cuadro de integración que se
10 incorpora como habilitante.- Cinco: El capital
11 suscrito y pagado de la compañía queda conformado
12 de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUMERO	CAPITAL
	ACCIONES	TOTAL
		USD
General Motors Acceptance		
Corporation	32.750.000	13.100.000
TOTAL	32.750.000	13.100.000

13
14
15
16
17
18
19
20 Séis: Se reforman los siguientes artículos del
21 Estatuto Social de la compañía, de tal manera que
22 en adelante digan: "Artículo Séptimo.- Capital
23 Social: El Capital está dividido en acciones
24 ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de
25 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
26 0.4) cada una. La Junta General de Accionistas
27 podrá implementar en cualquier tiempo el capital
28 autorizado previo el cumplimiento de las



1 formalidades legales y estatutarias; los aumentos
 2 de capital suscrito hasta llegar al límite del
 3 capital autorizado, serán aprobados observando las
 4 formalidades legales, por la Junta General de
 5 Accionistas, la cual establecerá en cada caso las
 6 condiciones para la suscripción y pago de las
 7 nuevas acciones. El capital suscrito es de Trece
 8 Millones Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de
 9 Norteamérica (USD 13.100.000) dividido en Treinta y
 10 dos Millones Setecientos Cincuenta Mil (32.750.000)
 11 acciones de cuarenta centavos (0.4) de dólar de
 12 los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-
 13 **Artículo Vigésimo Quinto.- Del Presidente de la**
 14 **Compañía.-** El Presidente de la Compañía será
 15 nombrado por la Junta General de Accionistas de la
 16 Compañía y ejercerá sus funciones por el período de
 17 dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.
 18 En caso de ausencia absoluta, temporal o definitiva
 19 del Presidente, lo reemplazará el Gerente General,
 20 pero, en este supuesto, el Presidente subrogante
 21 convocará a Junta de Accionistas para que elija un
 22 Presidente titular que definitivamente reemplace al
 23 cesante. **Artículo Vigésimo Octavo.- Designación:**
 24 El Gerente General será elegido por la Junta
 25 General de Accionistas por un período de dos años,
 26 pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de
 27 ausencia absoluta, temporal o definitiva del
 28

Gerente General, lo reemplazará el Presidente,

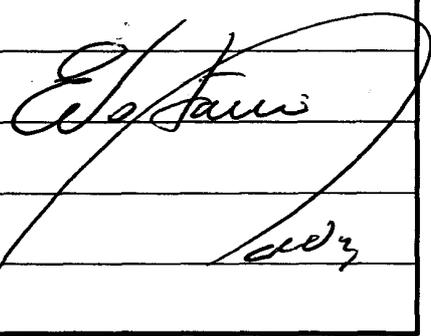
pero, en este supuesto, el Gerente General subrogante convocará a Junta de Accionistas para que elija un Gerente General titular que definitivamente reemplace al cesante. CUARTA.-

INVERSION Y NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA: La compañía General Motors Acceptance Corporation es de nacionalidad estadounidense y la inversión que realiza es extranjera directa.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla firmada por la Doctora Maria de Lourdes Ferro A., con Matrícula Profesional número cuatro mil setecientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. VICTOR MARCIAL VALLEJOS

C.C. 171901745-9





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION

DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR LA COMPANIA GMAC DEL

ECUADOR S.A., A FAVOR DEL SR. VICTOR

MARCIAL VALLEJOS

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 23 de AGOSTO DEL 2001

D1 20 copias

A.L.C.

GMAC DEL ECUADOR S.A.

19367
Quito, julio 11 del 2001



Señor
Víctor Marcial Vallejos
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el plazo de DOS AÑOS, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza en sus funciones al señor Eric Bozzini, cuyo nombramiento se inscribió el 9 de Mayo del 2001. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de Constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 5 de Septiembre de 1995, en inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de Octubre de 1995.

Muy Atentamente,

Juan Carlos Bustamante
Presidente de la Junta General de Accionistas

Quito, 11 de Julio del 2001

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.

Atentamente,

Víctor Marcial Vallejos
Pasp. 14.020.155N

Certifico que la firma del señor Víctor Vallejos es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Juan Carlos Bustamante

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6369 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 21 AGO. 2001

REGISTRO MERCANTIL



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el artículo primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere AL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA COMPANIA GMAC DEL ECUADOR S.A., A FAVOR DEL SR. VICTOR MARCIAL VALLEJOS. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte y tres de Agosto del año dos mil uno. firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del ESTUDIO JURIDICO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, una foja útil y en esta fecha el documento que antecede. Quito, a veinte y tres de Agosto del año dos mil uno. firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CINCUENTA Y UN AVA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de agosto del dos mil dos.-



Ximena Moreno de Solines
 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
 NOTARIA SEGUNDA

Es compulsa de la copia que en ⁻³⁻ foja(s) me fue
presentada.- Quito, a

14 AGO. 2003

del Sr
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



000007 6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GMAC DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2003, en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, siendo las 12h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.

Asiste a esta Junta el doctor Diego Almeida Guzmán en representación de la compañía General Motors Acceptance Corporation, única accionista, propietaria de 28.507.860 acciones de 0.4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América por un valor de USD 11.403.144.

Preside la Junta el doctor Diego Almeida Guzmán y actúa como Secretario el señor Víctor Marcial Vallejos, por decisión de los presentes.

El doctor Diego Almeida Guzmán hace entrega en secretaría de la carta poder que le acredita como delegado del accionista. Dicho documento es incorporado al expediente de la presente Junta.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Se deja expresa constancia que el Comisario Principal de la compañía ha sido expresamente convocado a la Junta.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los administradores, de los comisarios y de los auditores externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2002
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales
3. Elegir comisario principal y suplente

US



4. Designar Auditores Externos
5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
6. Definir sobre la apropiación de la Reserva Legal de ejercicios anteriores.

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los Administradores, de los Comisarios y de los Auditores Externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2002.

Por pedido del Presidente, el señor secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2002, así como de los estados financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico de 2002, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

Siendo que la utilidad neta a disposición de los accionistas asciende a la suma de USD 1.858.779,02, el accionista por unanimidad decide apropiarse la reserva legal en USD 185.877,90 y mantener en el patrimonio como utilidad de libre disposición el saldo de USD 1.672.901,12, que en otro punto de la presente Junta se destina a capitalización. El accionista deja así mismo constancia que la compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e Impuesto a la Renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

UF



2

3. Elegir Comisario Principal y Suplente.

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, una vez que ha transcurrido el período para el cual fueron elegidos.

Luego de algunas deliberaciones el accionista presente decide elegir al señor Víctor Hugo Samaniego Robayo y a la señora Norma Carrillo Rodríguez como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, de conformidad con lo previsto en el Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía.

4. Designar Auditores Externos.

Acogiendo la propuesta presentada por el señor Presidente, el accionista por unanimidad designa como Auditores Externos de la Compañía Deloitte & Touche para el ejercicio 2003.

5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que habiéndose decidido la reinversión de las utilidades del ejercicio de 2002 es indispensable proceder a aumentar el capital social de la compañía, para lo cual sugiere que a más de utilizar la utilidades del ejercicio 2002 que ascienden a USD 1.672.901,12 se utilice la utilidades retenidas de ejercicios anteriores que ascienden a USD 23.954,88, con lo cual el aumento de capital se lo haría por USD 1.696.856, de tal manera que el nuevo capital alcance el valor de USD 13.100.000.

Luego de algunas deliberaciones el accionista por unanimidad decide acoger las recomendaciones dadas por el señor Presidente e incrementar el capital de USD 11.403.144 a USD 13.100.000. El aumento de capital suscrito y pagado se lo hace por una parte con la utilidades del ejercicio 2002 (USD 1.672.901,12) y por otra lado con la utilidades retenidas de ejercicios

LF



anteriores (USD 23.954,88), por lo que el accionista manifiesta su conformidad con la manera como este aumento es suscrito y pagado.

El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta (4.242.140) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 0,4 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por otra parte, el accionista decide por unanimidad reformar los artículos séptimo y vigésimo quinto y vigésimo octavo de los Estatutos Sociales de la compañía de tal manera que en adelante digan:

pet
Artículo Séptimo.- Capital Social: El Capital está dividido en acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0.4) cada una. La Junta General de Accionistas podrá implementar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias; los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados observando las formalidades legales, por la Junta General de Accionistas, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y pago de las nuevas acciones. El capital suscrito es de Trece Millones Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 13.100.000) dividido en Treinta y dos Millones Setecientos Cincuenta Mil (32.750.000) acciones de cuarenta centavos (0.4) de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

pet
Artículo Vigésimo Quinto.- Del Presidente de la Compañía.- El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía y ejercerá sus funciones por el período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia absoluta, temporal o definitiva del Presidente, lo reemplazará el Gerente General, pero, en este supuesto, el Presidente subrogante convocará a Junta de Accionistas para que elija un Presidente titular que definitivamente reemplace al cesante.

pet
Artículo Vigésimo Octavo.- Designación: El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia absoluta, temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el Presidente, pero, en este supuesto, el Gerente General subrogante convocará a Junta de Accionistas para que elija un Gerente General titular que definitivamente reemplace al cesante.

LF



La Junta General de Accionistas podrá confiar uno o más cargos a la misma persona, siempre que estos cargos sean compatibles. Particularmente, los nombramientos de Gerente General y Presidente pueden recaer en una misma persona y en este caso y en ausencia absoluta, temporal o definitiva de la persona que ocupe los dos cargos, será la Junta General de Accionistas quien elija a quien lo reemplace."

El accionista autoriza además al Gerente General de la compañía para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

6. Definir sobre la apropiación de la Reserva Legal de ejercicios anteriores.

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que en la Junta Ordinaria de 2002 por equivocación no se hizo mención de la apropiación de reserva legal correspondiente al ejercicio 2001, por lo que contablemente no se la registró sino hasta abril de 2003, fecha en la cual se detecto el error producido. Por esta razón sugiere a los presentes se ratifique la apropiación de la reserva legal del ejercicio 2001 que asciende a USD 10.949,78.

El accionista por unanimidad decide ratificar la apropiación de la reserva legal del ejercicio 2001 en USD 10.949,78, tomando en cuenta las explicaciones dadas por el señor Presidente.

Siendo las 13h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.

Al hacerlo deja constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

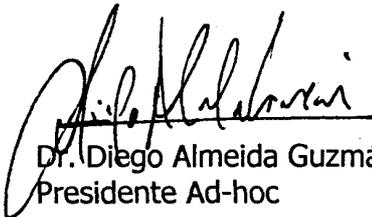
- Cartas Poder de representación del accionista de la compañía.
- Informe de Comisario.
- Informe de los Auditores Externos.
- Informe de la Administración.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias.

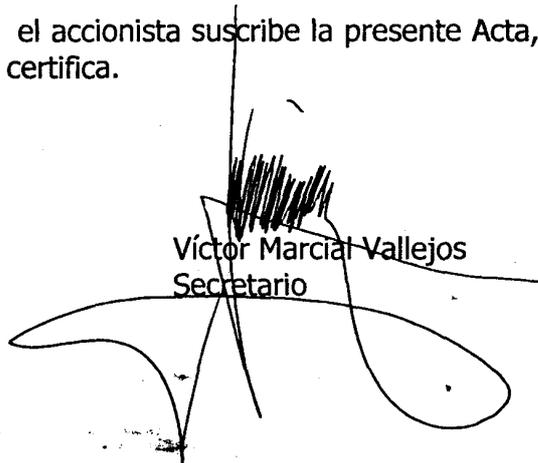
LF

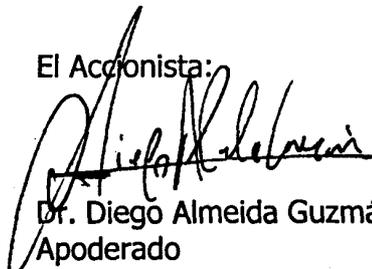


A las 13h15 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, el accionista suscribe la presente Acta, a más del Presidente y Secretario que certifica.


Dr. Diego Almeida Guzmán
Presidente Ad-hoc

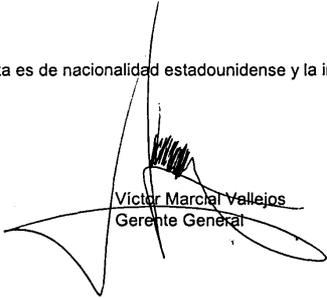

Víctor Marcial Vallejos
Secretario

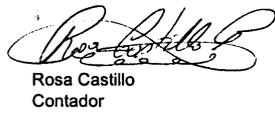
El Accionista:

Dr. Diego Almeida Guzmán
Apoderado
General Motors Acceptance
Corporation

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
			Utilidades 2002	Utilidades Retenidas		
General Motors Acceptance Corporation	11,403,144	28,507,860	1,672,901.12	23,954.88	13,100,000	32,750,000
TOTAL	11,403,144	28,507,860	1,672,901.12	23,954.88	13,100,000	32,750,000

NOTA: El accionista es de nacionalidad estadounidense y la inversión que realiza es extranjera directa


 Victor Marcial Vallejos
 Gerente General


 Rosa Castillo
 Contador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171901745-9

VICTOR MARCIAL VALLEJOS
 20 DE JUNIO DE 1.960

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. PIA. EXT. 30 20556 72485
 QUITO PICHINCHA 7:001 INT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 4343 V 2244

C/C SILVIA EDITH RAMIREZ JIMENEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUCCION GABINO VALLEJOS DE LA VEGA PROF. OCUP

GABRIELA FELISA MOREL ROMERO

QUITO-17-09-2.001

QUITO-17-09-7.013

1234859000

CA

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

CC FF AA DIRECCION DE MOVILIZACION

CECULA DE EXTRANJERO INMIGRANTE

Cod. Ident. MI.: 19901700054

Cd. Ciudadania: 1719017459

Apn: VALLEJOS

Nome: VICTOR MARCIAL

CARLOS E. BOLANOS

[Signature]

EL JEFE DEL CEN



Original.- EXTRANJERO INMIGRANTE

País de origen: ARGENTINA

Tipo de visa: 10-IV Fec. nec.: 20/06/1960

Fecha de expedición: 12/06/2001

Fecha caduca: INDEFINIDAMENTE

Valor: 29.00 USD

NOTA: El portador debe actualizar sus datos de la dirección domiciliar de trabajo, en el CEN - MOV más cercano a su domicilio, cuando esté sujeto a cambio.

CARRIGNJ 1771698

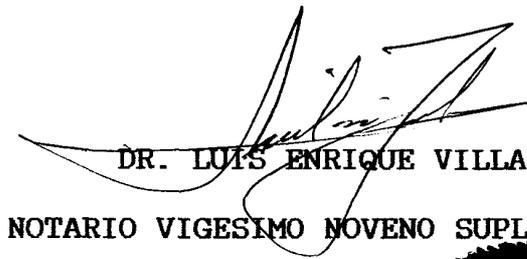
Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 20 AGO. 2003 EL NOTARIO

[Signature]
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



000010

ZON: Mediante Resolución número 03.Q.IJ. 3413 dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de Septiembre del 2003, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA GMAC DEL ECUADOR S.A.**, otorgada en ésta Notaría el 14 de Agosto del año 2003.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito a, 26 de Septiembre del año 2003 .-**


DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO







Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 03.Q.IJ.3413 de fecha 22 de septiembre del 2003, tomé nota de la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 14 de agosto del 2003 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 5 de septiembre de 1995.-
QUITO, A 2 DE OCTUBRE DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de Septiembre del 2.003, bajo el número **3043** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3016 del Registro Mercantil de trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4265, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **GMAC DEL ECUADOR S. A.**", otorgada el 14 de Agosto del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29956**.- Quito, a nueve de Octubre del año dos mil tres. - **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RAGS



RG/lg.-